



NOTA INFORMATIVA

El convenio se encuentra en estos momentos bloqueado y decaído en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.3 del convenio ***“Una vegada denunciat el Conveni en la forma expressada en l'apartat anterior, el seu contingut restarà vigent durant un període màxim de dos anys a comptar des de la data de la seva expiració. Transcorregut el termini d'ultraactivitat normativa aquí pactat s'aplicaran les previsions legals establertes amb caràcter general per la legislació vigent.”***

En cumplimiento de ello, nos encontramos en el trámite de mediación preceptivo previo a que el convenio de oficinas de farmacia pierda su vigencia, deje de emplearse y sea de aplicación el de ámbito superior, es este caso el convenio estatal y ello es consecuencia de que AFASCAT (que ostenta la mayoría de la mesa negociadora) no quiere aceptar la última propuesta puesta encima de la mesa por la Patronal fruto del diálogo, responsabilidad y negociación de las otras organizaciones con presencia en la mesa (CCOO, ASATAEF y UGT).

La diferencia por la que AFASCAT no quiere aceptar la última propuesta patronal (se adjunta en el adverso de la hoja) se concreta en un 2,68% (+/- 15€/mes) lo cual es “absurdo” como motivación para no firmar un convenio y que ello derive en las siguientes consecuencias:

1/ El salario anual para cerca del 95% de los farmacéuticos va a ser el mismo, pues no van a ver diferencia con el salario del estatal, pues la diferencia en el salario base va a ser compensada y absorbida por las mejoras o pluses voluntarios que pudieran percibir. El otro 5% restante, es decir aquellos que estén a salario convenio puro y duro sí que percibirán esa equiparación real con el salario base anual de convenio estatal.

2/ A partir de que sea de aplicación el convenio estatal, la contratación de Técnicos y auxiliares (que representa en torno al 80% del sector) será mucho más barata para el empresario, lo cual, todos y todas podemos suponer que pasará....

	2024				
	Estatal	BCN (*)	BCN (**)	diferencia (*)	diferencia (**)
Técnicos	20.282,36 €	21.855,66 €	23.393,62 €	1.573,30 €	3.111,26 €
Auxiliares	18.443,88 €	19.823,44 €	21.217,49 €	1.379,56 €	2.773,61 €

(*) sin percibir ex rimavera

(**) percibiendo ex primavera

3/ Se perderá la gestión del convenio, lo cual conlleva que las condiciones de trabajo serán negociadas y en su caso pactadas por otras organizaciones diferentes que no podrán tener la perspectiva de la realidad del sector de oficinas de farmacia de Barcelona como las que tenemos las organizaciones implantadas en Catalunya.

Desde UGT respetamos la decisión de AFASCAT de no firmar, aunque ni la compartimos ni la entendemos, por el perjuicio económico y estabilidad en el empleo (recordar que será más barato contratar) que conllevará a las personas trabajadoras del sector. Ellos sabrán..... Sin perjuicio de ello, seguiremos trabajando por una Negociación Colectiva en Catalunya

MÁS Y MEJOR SINDICATO



FIN DE LA NEGOCIACIÓN PARA ANALIZAR ULTIMA PROPUESTA PATRONAL

Tras la reunión mantenida en el día de ayer (martes 22/10/2024) y dado que llevamos con el convenio bloqueado (desde 2022) por la posición de AFASCAT de pretender ir al convenio estatal alegando para ello una supuesta equiparación salarial, la Patronal ha trasladado una nueva propuesta FINAL de cierre convenio, vinculada a que sea aceptada por todas las organizaciones (AFASCAT, ASATEF, CCOO y UGT), de no ser así todo indica que este convenio desaparecerá y será de aplicación el convenio estatal, sin perjuicio que desde la UGT sigamos trabajando en promover y defender la negociación provincial y autonómica en Catalunya.

Desde FeSMC-UGT volveremos a valorar la nueva propuesta si bien consideramos que la misma favorece al 85% de las personas trabajadoras del sector y es fruto de la unidad de acción de ASATEF, CCOO y UGT en la mesa con propuestas acordes a la realidad del sector, condiciones económicas que permiten recuperar el poder adquisitivo perdido en los años de pandemia y donde establece un mecanismo para analizar los parámetros retributivos a través de un plan de carrera y una nueva clasificación profesional. Lamentamos que AFASCAT solo quiera una equiparación salarial e irse al ámbito estatal, rechazando cualquier otra alternativa que permita llegar hasta ello, lo cual, nos hace pensar que su objetivo es que desaparezca este convenio y sea de aplicación el estatal, con el perjuicio económico que ello va a suponer para los técnicos y auxiliares, pues el salario del convenio de Barcelona es superior al estatal entorno a 3.000 euros/año. y dichos colectivos son cerca del 80% de personas trabajadoras del sector

PROPUESTA PATRONAL

1/ Incrementos fijos: 2024 y 2025: Para cada uno de esos años un incremento del 3% con efectos de 1/1 de los respectivos años y con una cláusula de revisión con efectos 1 de enero del año siguiente entre la diferencia entre el incremento pactado (3%) y el IPC de dicho año y con un tope del 1% (se incluye el acuerdo extra extracontractual 2023)

3/ Incremento variable (art. 27.6)

2024: Incremento del 2% s/ salario base

2025: Incremento 2,5% que se integra en salario base. Es decir, un 5,58% sobre 2024

4/ Plus sustituto:

2024: 220 euros/mes jornada completa y 104 euros/mes tiempos parciales

2025: 225 euros/mes y tiempos parciales proporcional a la jornada, se respetará como condición más beneficiosa para aquellas personas trabajadoras que el plus sustituto que perciben sea mayor que aplicando la proporcionalidad.

5/ Horas extras: Adecuar las tablas para que el valor no esté por debajo de la hora ordinaria.

6/ Jornada anual: Reducción de 8 horas a partir del 1/1/2025

7/ Varios: Póliza de seguro a 40.000 euros; incluir textos de formación, desconexión digital, protocolo de acoso y protocolo colectivo LGTBI+, Plan de carrera profesional, clasificación profesional y adecuación de textos a la legislación actual.

Este acuerdo para el 2024 representa para los Farmacéuticos un salario en cómputo anual mínimo de 32.260,31 €, para los Técnicos 23.423,36 € y para los Auxiliares 21.245,38 €, lo que significa que se sitúan por encima del estatal en 405,57€, 3.141€ y 2.801,50€ respectivamente. (SB+PS+EXP+IV)

Es verdad, que para aquellos farmacéuticos que no perciben el complemento personal EXP (ex primavera) su salario mínimo anual (SB+PS+IV) está en torno al 1,9% por debajo del estatal, lo cual nos comprometemos a seguir trabajando para revertir dicha situación por el mecanismo propuesto.